

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10186** *RS2012 INVESTMENTS SPAIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUCCES GROUP 21, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil RS2012 Investments Spain, S.L., celebrada con carácter de universal en fecha 20 de octubre de 2015, adoptó por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de Succes Group 21, S.L. Unipersonal por parte de RS2012 Investments Spain, S.L., con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquella.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Madrid, 22 de octubre de 2015.- D. Francisco López-Brea Redondo, Administrador Único de RS2012 Investments Spain, S.L. y Administrador Único de Succes Group 21, S.L.U.

ID: A150046495-1